

Discurso y narrativas testimoniales. Una propuesta para el trabajo de investigación en contexto de encierro punitivo desde el aporte del análisis crítico del discurso feminista.

AUTORAS:

Claudia Marcela Festa (claudiamfesta@gmail.com)

María Belén Del Manzo (belenmanz@gmail.com)

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de La Plata

Eje temático: Violencias en instituciones de encierro

Resumen

Este trabajo describe y propone una reflexión sobre el trabajo de investigación en contexto de encierro punitivo desde el aporte del análisis crítico del discurso feminista. Se realiza un acercamiento a las nociones que permiten un abordaje -teórico y metodológico- para realizar un estudio de las narrativas testimoniales y el contexto de encierro punitivo, los lazos sexo-afectivos y corporalidades de personas privadas de libertad. En virtud de ello se recorren los fundamentos de una propuesta multidisciplinar que incorpora diferentes perspectivas provenientes de la Psicología, la Comunicación y los Estudios del Discurso de modo de concebir las problemáticas abordadas desde un enfoque complejo en la construcción de categorías conceptuales situadas. En esta línea, el análisis crítico del discurso feminista permite examinar ciertos mecanismos que exponen las tramas de las violencias en el encierro punitivo y dar cuenta de la desigualdad social de las mujeres y de otras identidades sexo-genéricas en una multiplicidad de prácticas comunicativas y discursivas, como es el caso de las narrativas testimoniales y los expedientes de ejecución penal. Finalmente, se presenta el tratamiento del habla de los diferentes actores vinculados al contexto de encierro punitivo y los modos en que ciertas voces son sistemáticamente invisibilizadas y obturadas.

Palabras clave: *Discurso, Género, Narrativa testimonial, Encierro punitivo*

Abstract

This work describes and proposes a reflection on the research work in the context of punitive confinement from the contribution of the critical analysis of feminist discourse. An approach is made to the notions that allow an approach - theoretical and methodological - to carry out a study of testimonial narratives and the context of punitive confinement, sex-affective ties and corporalities of people deprived of liberty. By virtue of this, the foundations of a multidisciplinary proposal that incorporates different perspectives from Psychology, Communication and Discourse Studies are covered in order to conceive the problems approached from a complex approach in the construction of situated conceptual categories. In this line, the critical analysis of feminist discourse allows us to examine certain mechanisms that expose the plots of violence in punitive confinement and to account for the social inequality of women and other sex-generic identities in a multiplicity of communicative and discursive practices. , as is the case of testimonial narratives and criminal execution files. Finally, the treatment of the speech of the different actors linked to the context of punitive confinement and the ways in which certain voices are systematically made invisible and blocked is presented.

Keywords: *Discourse, Gender, Testimonial Narrative, Punitive Confinement*

Presentación

En el marco del proyecto de investigación **(PPID/S032, UNLP)** *Narrativas y contexto de encierro punitivo: análisis de los lazos sexo-afectivos y corporalidades de personas privadas de libertad en cárceles del servicio penitenciario bonaerense*, este trabajo se centra en un aspecto teórico y metodológico que cimienta -de algún modo- la perspectiva que la citada indagación le aporta al estudio integral del contexto de encierro punitivo. Para ello, será necesario una breve descripción de la propuesta que contiene este trabajo cuyo propósito es -en última instancia- promover concienciación acerca de problemáticas propias del sistema patriarcal y la matriz sexo-genérica en cárceles del sistema penitenciario bonaerense. Así, con el objetivo de identificar y caracterizar los lazos sexo-afectivos de personas privadas de libertad en instituciones de encierro se articula un análisis de narrativas testimoniales y expedientes de ejecución penal para explorar -además, naturalmente, de las modalidades específicas que adquieren los mecanismos psíquicos del poder en el contexto carcelario- las condiciones identitarias y las lógicas sexo-afectivas de las personas privadas de libertad.

Esta investigación es posible en condiciones que propicien y sustenten un trabajo multidisciplinar e interdisciplinar y para ello se busca la integración de diferentes perspectivas provenientes de la Psicología, la Comunicación, los Estudios del Discurso y la Antropología de modo de concebir las problemáticas abordadas desde un enfoque complejo en la construcción de categorías conceptuales situadas.

Es en este sentido que este trabajo intenta desandar -a modo de esbozo- cómo y por qué los Estudios del Discurso -en particular los aportes del análisis crítico del discurso feminista (en adelante ACDF)- configuran un aporte clave a la perspectiva de proyectos de esta naturaleza.

Sabido es que el análisis de discurso (en adelante AD) contiene distintas corrientes que se diferencian por sus supuestos teóricos y metodológicos; no obstante, lejos están de excluirse. Por el contrario, cada corriente es capaz de enriquecer a la otra. A partir del denominado giro discursivo en el ámbito de las ciencias sociales, el AD y en particular los estudios sobre la enunciación (Benveniste, Ducrot, Maingueneau, entre otros) se volvió un campo fértil para analizar problemáticas que privilegian al sujeto y su relación con un otro.

Siguiendo a Concepción Otaola Olano (2006) esta mirada integra y ofrece distintos aspectos para considerar: el estudio del uso del lenguaje, de los componentes enunciativos, el interés por el sentido, es decir, del significado en contexto y, por lo tanto, el abordaje de la frase en contexto (enunciado), teniendo en cuenta las condiciones de producción de los discursos. Por ello, toda vez que se pretenda, por ejemplo, categorizar datos producidos a través de técnicas de recolección como la narrativa testimonial y el relevamiento de expedientes de ejecución penal, el análisis del discurso será una herramienta insoslayable.

En esta línea, adoptamos un enfoque particular: el análisis crítico del discurso feminista, entendido como “una perspectiva política de género, preocupada por desmitificar las interrelaciones entre el género, el poder y la ideología en el discurso” (Lazar, 2005, citado en Jordi Bonet-Martí, 2020, p.5.). En consonancia con la idea antes expresada de que las distintas corrientes de los estudios del discurso se complementan, el ACDF se constituye como una caja de herramientas abierta a interconexiones y diálogos con otras experiencias críticas (Boent-Martín, 2020) que permiten dar cuenta el hecho por el cual los mecanismos discursivos pueden visibilizar (exponiendo a crítica) o invisibilizar (normalizando) las relaciones de poder para sostener hegemonías o transformar el estatus quo con la producción y puesta en circulación de ideologías contra hegemónicas.

Por lo tanto, a lo largo de esta presentación desarrollaremos algunos aportes de este enfoque conceptual y metodológico para pensar el encierro punitivo para luego centrarnos en las narrativas testimoniales y finalmente examinar ciertas estrategias que exponen las tramas de las violencias en el encierro punitivo: el posicionamiento enunciativo de actores vinculados con instituciones de encierro como es el caso de la cárcel y el despliegue de fronteras simbólicas entre un ellos y nosotros, una construcción que se estructura socavando la identidad del otro.

Aportes del análisis crítico del discurso feminista

El análisis crítico del discurso feminista permite develar la desigualdad social de las mujeres y de otras identidades sexo-genéricas en una multiplicidad de prácticas comunicativas y discursivas, como es el caso de las narrativas testimoniales y los expedientes de ejecución penal. El ACDF tiene como objetivo analizar cómo funcionan las relaciones de poder y resistencia patriarcales en nuestra sociedad y poner en relieve las diferencias de género y su relación con la clase social, el estatus o el rol de los participantes y la etnia, entre otros diacríticos. En este sentido, si bien el concepto de base es el de género (gender), se prioriza en el análisis la identidad de género, o bien, su articulación con otras identidades como la clase, la etnia, la edad, entre otras (Wodak, 2008).

Para poder llevar adelante un ACDF, especialmente, en narrativas testimoniales producidas en contexto de encierro punitivo es importante delimitar algunas categorías para la interpretación de las piezas discursivas:

- Reconocer el principio dialógico (Bajtin, [1985] 1976) como constitutivo de los discursos para preguntarnos ¿qué voces entran en diálogo en la cárcel? Observar los silencios, la palabra autorizada o las voces retomadas desde las posiciones de poder (Bidaseca, 2010).
- Identificar ¿de quiénes y cómo se habla en el encierro punitivo? En términos de agencia e identidades.
- Examinar estrategias de reducción de lxs sujetxs y de su agencia “dentro y fuera” de los muros: Invisibilización; generalización/homogeneización; sobrerrepresentación; excepcionalización; patologización; infantilización; nominalización; pasivización; victimización (Bonet i Martí, 2012).
- Observar cómo los mecanismos discursivos pueden visibilizar (exponiendo a crítica) o invisibilizar (normalizando) las relaciones de poder para sostener hegemonías o transformar el estatus quo con la producción y puesta en circulación de ideologías contra hegemónicas.

Las narrativas testimoniales

En relación a las técnicas de recolección de datos, estos estudios requieren abordar la especificidad de relatos –relatos de denuncia- en función de las múltiples vulneraciones de la población carcelaria. Así, la narrativa testimonial o el acto de narrar en contexto de encierro se convierte en un aspecto clave para el análisis por ser esta pieza discursiva no sólo objeto de distintas disciplinas sino por su imbricación con el género jurídico y la puesta en tensión con las denominadas “verdades judiciales” (Blair Trujillo, 2008). En consecuencia, es posible considerar que además de la dimensión, no menor, terapéutica y ética de propiciar espacios donde las narrativas para decir y volver a decir son llevadas a cabo por personas privadas de su libertad que toman la palabra, esas piezas discursivas constituyen acciones para poner de manifiesto y denunciar la injusticia epistémica (Gamero, 2018). Este concepto describe un estado según el cual ciertas personas, por su forma de ser o el contexto en el que viven, son sistemáticamente invisibilizadas o minusvaloradas.

Por ello, específicamente en torno a la narración, recuperamos de Leonor Arfuch (2013) las consideraciones que en su ensayo *Mujeres que narran. Autobiografía y memorias traumáticas* describen al concepto de identidad narrativa –tanto aplicable a personas individuales como a una determinada comunidad- considerando a las narrativas por su potencialidad semiótica sino –principalmente- por su dimensión ética “que nos habla de la peripecia del vivir, de la rigurosidad del mundo y de la experiencia, y fundamentalmente de la relación con los otros (2013, p.76).

Además, en el mismo ensayo, Arfuch fundamenta un aspecto central que es fuente del proyecto de investigación abordado en este trabajo al considerar que los sujetos de indagación donde confluyen el psicoanálisis y las ciencias del lenguaje dan cuenta de un descentramiento respecto del lenguaje “al que no domina como un hacedor, sino que adviene a él” ocupando un

lugar de enunciación habitado por palabras de otros, palabras ajenas (2013, p.74). Estas consideraciones bien pueden aplicarse al estudio y análisis de expedientes de ejecución penal como una técnica de recolección de datos, pero también como un desafío. Estos insumos técnicos -las narrativas testimoniales y los expedientes de ejecución penal- posibilitan tensionar, poner en diálogo, a esas narrativas propias del poder punitivo que contienen la trayectoria de vida, judicial y penitenciaria de las personas privadas de la libertad, así como también sus voces.

Respecto de las narrativas testimoniales -en la metodología de enfoque cualitativo- éstas se enmarcan en el paradigma Interpretativo que propicia el análisis de las experiencias de los sujetos; por lo tanto, es un instrumento metodológico ideal para visibilizar las experiencias situadas (Colanzi, 2015). En particular, desde una perspectiva feminista, en el trabajo con narrativas testimoniales de mujeres en contexto de encierro, sostiene Colanzi, que las experiencias de mujeres privadas de la libertad permiten dar cuenta de y analizar nuevo conocimiento que cuestiona “la idea de neutralidad objetiva, teniendo en cuenta que los discursos dominantes establecen determinadas voces como hegemónicas e invisibilizan otras, como es el caso de las mujeres en la cárcel” (Colanzi, 2015,p.8).

En definitiva, propiciar y analizar las narrativas testimoniales y recuperar los expedientes de ejecución penal como un insumo clave en las trayectorias de las personas privadas de la libertad, en los términos de un estudio que se asume desde una perspectiva feminista y crítica, estaría en condiciones de visibilizar, en virtud de lo estudiado por Teun. A. Van Dijk, que “controlar los contextos y las estructuras del texto y el habla es la principal forma de ejercer poder [...]” (2016, p.210) y que las muchas formas en las que se expresa el poder se reproducen en el texto y en el habla.

Discurso, violencias y voces

Finalmente y, a modo de cierre, examinaremos ciertas estrategias que exponen las tramas de las violencias en el encierro punitivo: el lugar de enunciación de actores vinculados con instituciones de encierro como es el caso de la cárcel, preguntarnos desde dónde están hablando las personas privadas de la libertad en función del continuum de violencias que padecen y también, el despliegue de construcciones identitarias ancladas en fronteras simbólicas entre un ellos y nosotros que se estructura en estereotipos.

En este sentido, Karina Bidaseca (2010: 204) desarrolla lo que llama una “etnografía dialógica”: metodología que propone “discernir las voces de los actores”. Es decir, cuándo se trata de nuestras voces, cuándo se deja ver una voz “genuina”, cuándo se pone en escena una voz sofocada, mimetizada o silenciada. La autora distingue entre voces bajas y altas, su intensidad establece un orden político. Las voces bajas son las que “quedan sumergidas por el ruido de los mandatos” del Estado. Las voces altas son las más audibles, las más sonoras y, por tanto, las visibles (Bidaseca, 2010: 204). Esta propuesta nos permite, como dijimos, indagar en la posibilidad de habla de diferentes actores sociales vinculados con el contexto de encierro punitivo, los silencios, la palabra autorizada o las voces retomadas desde las posiciones de poder. De esta manera podemos cuestionarnos el estatuto político de las voces de las personas privadas de

la libertad, desde qué lugares enunciativos están habilitadas. En palabras de Bidaseca, “no hay una voz a la que pueda hacerse hablar, sino designaciones en los textos [...] el subalterno no puede hablar no porque sea mudo, sino porque carece de espacio de enunciación” (2010: 33). En nuestro análisis, se considera subalterna a la persona privada de su libertad, cuya voz carece de un lugar enunciativo. Una voz baja, sofocada, sumergida por los mecanismos del poder punitivo en contraposición a voces altas hegemónicas como la de los jueces, el código penal, el servicio penitenciario, entre otros. Es así como en muchos de los relatos podemos escuchar expresiones como “Yo lo que quiero es que se sepa”, aparece el testimonio en primera persona donde lo vivencial, lo privado y lo íntimo se narran para demandar y denunciar al poder punitivo. Este decir da cuenta de los “yoes” que afloran en la enunciación, pero también nos posibilitan pensar una afirmación identitaria, a través de esas narraciones, donde la repetición de significantes e historias singulares entran lo individual, lo social y colectivo.

Otra forma de reconocimiento de dichas voces consiste en identificar en el discurso dominante el nosotros/ellos. Para Teun van Dijk (2016), se trata de una estrategia de polarización entre grupos resaltando y enfatizando rasgos malos de ellos y aspectos positivos del nosotros, lo que permite expresar y reproducir las representaciones sociales compartidas y sus ideologías subyacentes. Esto implica una reafirmación identitaria, por ejemplo, entre los que están “adentro y afuera” de los muros o entre las personas privadas de libertad y los agentes del servicio penitenciario, que muchas veces socava la identidad del otro mediante la humillación y la descalificación negando inclusive su propia existencia.

Esta estrategia de polarización nos posibilita detectar la disposición de fronteras simbólicas basadas en estereotipos que recortan, por un lado, una “normalidad”, por oposición a la “marginalidad”: el carácter supuestamente “anómalo” o marcado por la etnia o pertenencia de clase, por la sexualidad, por ocupar roles socialmente devaluados o denostados, por la condición de inferioridad u opresión. La delineación de estas fronteras es una forma más de ejercicio del poder punitivo que reproduce prácticas violentas e ideologías dominantes en nuestra sociedad.

Por lo expuesto, podemos afirmar que las narraciones testimoniales e inclusive los expedientes de ejecución penal suponen el “decir” y en algunos casos el “volver a decir”, así el lenguaje, con su capacidad performativa, hace “volver a vivir”, se juega una puesta en escena de historias personales y también una dimensión terapéutica y ética. En palabras de Leonor Arfuch (2018: 68) “la necesidad del decir, la narración como trabajo de duelo (...) por cuanto restaura el circuito de la interlocución quizá silenciado y permite asumir la escucha con toda su carga significativa en términos de responsabilidad por el otro”.

Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (2018). *La vida narrada. Memoria, subjetividad y política*. Córdoba, Eduvim.
- Arfuch, L. (2013). *Memoria y autobiografía: exploraciones en los límites*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Bajtin, M. ([1985] 1976). *Estética de la creación verbal*. México, Siglo XXI editores.
- Bidaseca, K. (2010). "(Fallido de) Una teoría sobre las voces", en Bidaseca, K. *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos)coloniales en América Latina*. Buenos Aires, SB.
- Blair Trujillo E. (2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Estudios Políticos*, (32), 85-115. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1249>
- Bonet-Martí, J. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2040>
- Bonet i Martí, J. (noviembre de 2012). Análisis del Discurso Feminista. Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista. Universitat Rovira i Virgili. Centre Cívic Pati Llimona. Barcelona.
- Colanzi, I. (2015). De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-061/234.pdf>
- Gamero, I. (2018). Injusticia epistémica en un juicio sobre violencia sexual. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina.
- Otaola Olano, C. (2006). *Análisis lingüístico del discurso. La lingüística enunciativa*. Madrid, Ediciones Académicas.
- Van Dijk, Teun A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 30, pp. 203-222. Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile.
- Wodak, R. (2008). "Controversial issues in feminist critical discourse analysis", en K. Harrington, L. Litosseliti, H. Sauntson y J. Sunderland (eds.). *Gender and language research methodologies*. New York: Palgrave Macmillan, pp. 193-210.